

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### CIUDAD REAL

Don Luis García González, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 accidental de esta capital,

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 10 de 1980, se tramita expediente sobre declaración de ausencia legal de don Mariano Oliver Herreros, hijo de Avelino y de Tomasa, nacido en Alcolea de Calatrava el día 5 de agosto de 1905, el cual era vecino de dicha localidad, y con ocasión de la guerra civil española fue movilizado en el año 1936 y visto por última vez el 24 de septiembre de 1938 en el frente de batalla de Teruel, sin que desde tal fecha se hayan tenido noticias del mismo, cuyo expediente ha sido promovido por su esposa, doña Gudula Sierra Bastante.

Y cumpliendo lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se publica el presente que deberá ser anunciado por dos veces con intervalos de quince días.

Dado en Ciudad Real a 12 de enero de 1980.—El Juez, Luis García González.—El Secretario.—778-E. y 2.ª 13-2-1980

#### GERONA

Don Narciso Farrán Ucheda, Magistrado-Juez de Primera Instancia, Decano de Gerona, en funciones del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta capital y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de doña Cándida Salellas Oliveras, natural de Agullana (Gerona), siendo su última residencia en Llagostera (Gerona), vecindario de Pocafarina, dejando dicho domicilio aproximadamente en octubre de 1968, al parecer para dirigirse a América, no habiéndose desde entonces vuelto a tener noticias suyas e ignorándose su paradero actual.

Lo que se hace público a los efectos de lo prevenido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Gerona, 5 de enero de 1980.—El Juez, Narciso Farrán.—519-C. y 2.ª 13-2-1980

#### GIJON

El Juzgado de Primera Instancia número 2 de Gijón, en expediente número 342/1979, sobre declaración de suspensión de pagos, ha dictado auto con esta fecha, cuya parte dispositiva contiene los siguientes pronunciamientos:

«Se declara al solicitante, "Constructora Gargallo, S. A.", con domicilio en Gijón, en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional, por ser el activo superior al pasivo en 152.927.426,82 pesetas, ordenándole que en lo sucesivo continúe ajustando sus operaciones a las normas señaladas en la Ley de Suspensión de Pagos.

Se convoca a los acreedores a Junta general, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 27 de febrero próximo, a las diez horas de la mañana, citando por cédula a los de esta villa y por carta certificada, con acuse de recibo, que se unirá al expediente, a los que residan fuera de ella.

Comuníquese esta resolución a todos los

Juzgados a los que se dio conocimiento de la solicitud de suspensión, y publíquese por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el "Boletín Oficial del Estado", así como en un periódico de Gijón, otro de Oviedo y otro de Madrid, anotándose, además, en el Registro Mercantil de la provincia y Registros de la Propiedad donde figuren inscritos los inmuebles, así como en los libros de este Juzgado, librando al efecto los oportunos despachos, que se entregarán al Procurador para su diligenciamiento.

Queden en Secretaría a disposición de los acreedores o de sus representantes los documentos a que se refiere el último párrafo del artículo 10 de la mencionada Ley y hágase saber a los Interventores que den cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 12 de la misma.»

Y en ejecución de lo acordado se expide el presente en Gijón a 17 de diciembre de 1979.—El Juez.—El Secretario.—1.313-C.

#### MADRID

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 15 de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 515 de 1978 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra doña María Antonia Granada González García, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca que se dirá, para cuyo acto se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 13 de marzo próximo, a las diez treinta horas de su mañana, anunciándose su celebración por medio del presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, fijándose además en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar los siguientes extremos:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que no se admitirán posturas inferiores al tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que lo es de doscientas ochenta y seis mil cuarenta y seis pesetas, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

3.º Que los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que el rematante los acepta, sin que tenga derecho a exigir ningunos otros.

4.º Que las cargas, censos y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

«17. Piso cuarto, letra A. Ocupa una superficie útil aproximada de 55 metros 56 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Linda: Por el frente, con meseta de la escalera, por donde tiene su acceso, hueco del ascensor y piso letra B; por la derecha, con terrenos de procedencia; por el fondo, los mismos terrenos, e izquierda, piso letra D. Cuota, 2,53 por 100.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 1.932, libro 293 de Leganés, folio 191, finca número 21.032, inscripción 1.ª, y la hipoteca a los mismos tomo, libro y folio y número de finca, inscripción 2.ª

La finca se encuentra ubicada en Parque Nuevo de Zarzaquemada, denominada bloque A, portal 1, hoy señalada con el número 93 de la calle de Rioja.

Dado en Madrid a 2 de febrero de 1980. El Magistrado - Juez. — El Secretario. — 1.307-C.

#### NAVALCARNERO

Don Dámaso Ruiz Jarabo Colomer, Juez de Primera Instancia de Navalcarnero y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia de Navalcarnero se sustancia expediente sobre declaración de fallecimiento de don Eugenio Mejías de los Angeles, natural y vecino de Navalcarnero, de donde desapareció el 17 de octubre de 1963, y desde cuya fecha no se ha vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace saber para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Navalcarnero a 16 de octubre de 1979.—El Juez, Dámaso Ruiz Jarabo Colomer.—El Secretario.—578-C.

y 2.ª 13-2-1980

#### SAN SEBASTIAN

Don Hilario Muñoz Méndez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1, decano de los de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 405 de 1978 (Sección primera) penden autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de San Sebastián, representada por el Procurador de los Tribunales don Ignacio Pérez Arregui, contra la finca especialmente hipotecada por don Alejandro Aguirre Ormazábal, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta, en segunda subasta pública, por término de veinte días, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la tasación pericial, el inmueble cuya descripción se hará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Garibay, número 13, planta tercera, piso tercero izquierda, de esta capital, se ha señalado el día 12 del próximo mes de marzo y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

2.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

3.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 20 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4.º Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de la venta.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá, a efectos de subasta, ha sido tasada en la suma de cuatro millones novecientos quince mil pesetas.

Descripción de la finca:

Terreno en Alzo, procedente de los denominados Eche Azpia y Besobia, de 3.000 metros cuadrados. Inscrito al folio 125 del tomo 818 del archivo, libro 14 de Alzo, finca número 688, en el Registro de la Propiedad de Tolosa.

Dado en San Sebastián a 18 de enero de 1980.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—304-D.

#### SANTIAGO DE COMPOSTELA

El Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santiago, en cumplimiento del artículo 2.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil, anuncia tramitación de expediente número 387 de 1979, de declaración de fallecimiento de don Manuel Sanín Uzal, nacido el 4 de junio de 1871 en Sergude, Boquejón, de este partido, que emigró a los treinta y seis años, en 1907, a la República Argentina, en donde vivió, te-

niéndose noticias del mismo hasta el año 1918, desde cuya fecha se desconoce toda noticia, a pesar de averiguaciones, ignorándose su paradero.

Santiago, 14 de noviembre de 1979.—El Magistrado-Juez, Paulino Vega Castro.—El Secretario judicial, Joaquín Vidal Moreno.—329-3. y 2.º 13-2-1980

#### VALENCIA

Don Fernando Martínez Ruipérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 2 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado radica procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Salvador Pardo Miquel, en nombre del «Banco Español de Crédito, S. A.», contra don Miguel García Díaz y doña María de los Desamparados Sotelo Burgos, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, en cuatro lotes, término de veinte días, y con la rebaja del 25 por 100 de los precios fijados de común acuerdo por las partes en la escritura base del procedimiento, los bienes siguientes:

«Mitad indivisa de parcela diecinueve-B de la manzana nueve. Parcela de terreno en el polígono «Las Fuentes», ubicado en la localidad de Alcoceber, término municipal de Alcalá de Chisvert, con una superficie de dos mil cuatrocientos metros cuadrados.»

Inscrita en el Registro de Alcalá tomo 142, libro 56, folio 68, finca 8.082, inscripción tercera.

Valorada en 1.740.000 pesetas.

«Local comercial en planta baja, letra B, comprende local comercial en cuarto de aseó y superficie aproximada de cuarenta coma catorce metros cuadrados.»

Tasada en 496.500 pesetas.

«Local comercial en planta baja, letra D, comprende local comercial con cuarto de aseó. Superficie aproximada de cuarenta y siete coma veintiséis metros cuadrados.»

Tasada en 585.593 pesetas.

«Local comercial en planta baja, letra D, comprende local comercial con cuarto de aseó. Superficie aproximada de treinta y nueve coma treinta y cuatro metros cuadrados.»

Tasada en 490.500 pesetas.

Los expresados locales forman parte del edificio en Analfafar, partida de Les Vaques o Taberneta, hoy término de Valencia, con frontera principal a calle de Hellín, demarcado con los números 24 y 26, y otra accesoria a la calle en proyecto sin número.

Para cuyo remate se ha señalado, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Navarro Reverter, número 1, 5.º planta, el día 8 de abril próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

1.º Que, los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría.

2.º Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.º Que servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del pactado en la escritura de constitución de hipoteca anteriormente expresado, y que no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo.

4.º Que con excepción del acreedor, todos los postores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

5.º Que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del referido artículo 131 de la Ley Hipotecaria, o si no las acepta, no le será admitida la proposición.

Valencia, 5 de febrero de 1980.—El Juez, Fernando Martínez Ruipérez.—El Secretario.—1.288-C.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE DEFENSA

*Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército por la que se anuncia concurso urgente para la adquisición de un respirador automático. Expediente 2 E.H. 1/80-18.*

Esta Junta de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición de un respirador automático, por un importe límite total de 5.289.145 pesetas.

Las casas oferentes dirigirán escrito al ilustrísimo señor Coronel Presidente de esta Junta, con una antelación de ocho días a la fecha de celebración del acto, indicando local, día y horas en que el material puede ser examinado.

Podrán existir ofertas de material extranjero, sin inclusión de aranceles.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del Coronel Presidente de esta Junta de Compras. Caso de formularse en aval, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 120, de fecha 17 de mayo de 1968.

Los pliegos de bases se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias»

(las que se exijan en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, antes de las diez horas del día 28 de febrero de 1980.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once treinta horas del día 28 de febrero de 1980, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 7 de febrero de 1980.—El Coronel Presidente, Jesús Pachón Carrillo.—823-A.